



Súper Nota

Nombre del alumno: López Albores María Fernanda

Nombre del profesor: Guillen Pulido Sandra Daniela

Materia: Derecho Económico

Grado: 5to Cuatrimestre

Grupo: LDE08EMC0119-A

Fecha: 12 de Febrero 2021

Orden económico Nacional

Concepto

Orden público económico nacional

El orden público es la situación de normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, en las que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y las personas ejercen pacíficamente sus derechos y libertades. Está relacionado con la legitimidad en el ejercicio del poder político y el de consenso social.

Se puede definir al orden público como «un conjunto de principios e instituciones que se consideran fundamentales en la organización social de un país y que inspiran su ordenamiento jurídico».



El diseño económico constitucional

Existen tres tipos de modelos económicos, aquellos en los cuales la economía está centralmente planificada, aquellos otros donde la economía está abierta a las reglas del mercado, esto es el libre comercio; y aquellos otros en los cuales se da una combinación de ambos modelos, se le denomina economía mixta.

Nuestro país ha adoptado una forma de economía mixta, cuya intención es que coexistan de manera lo más armónicamente posible, mediante una planificación de la economía, y ambos sistemas: es decir, un modelo de mercado liberal, a semejanza del que impera en los países democráticos, con un modelo o sistema identificado con los países de orientación socialista, en el que se respeten las derechos individuales, la libre expresión, la libertad de trabajo, la libertad de industria, la propiedad privada, etc.



Mecanismos de intervención del Estado en la economía

La intervención del Estado en la economía tiene como propósito no solo compensar por las múltiples fallas de los mercados sino también enfrentar los procesos de concentración del ingreso.

Fallos de Mercado

El mercado presenta una serie fallos, que justifican la intervención del estado en la economía, estos fallos son:

*Fallos en el principio de libre competencia: cuando un fabricante o un pequeño grupo de ellos dispone de ventaja que le permite tener posición dominante para fijar los precios o controlar la cantidad ofrecida del mercado

*Existencia de externalidades: cuando la producción o consumo de un bien por un agente económico tiene efectos negativos o positivos sobre otras empresas o consumidores, y esos efectos no se reflejan en el precio

*Existencia de bienes públicos: aquellos bienes necesarios para la sociedad, pero que son inalcanzables para el sector privado, por necesitarse para su producción

*Existencia de mercados incompletos: cuando el mercado no suministra un bien o servicio a pesar de que los consumidores están dispuestos a pagar un alto precio por ellos, o cuando determinados bienes y servicios no son suministrados en las cantidades que demanda la sociedad.

*Fallos en la información de mercados: cuando la información que ofrece el mercado es asimétrica o incompleta

*Existencia de ciclos económicos: son fluctuaciones de la actividad económica que se producen con cierta regularidad y que tiene un efecto negativo en el empleo, nivel de precios y crecimiento de la economía.

*Existencia de una distribución desigual de la renta: el mercado distribuye de una manera desigual la renta nacional generada por el trabajo de todos.

Funciones del Estado

1. Función normativa: Consiste en regular la actividad de los agentes económicos a través de la emisión de normas jurídicas, que proporcione la transparencia y certidumbre necesarias para el buen funcionamiento de la actividad económica.
2. Función de asignación: cuando el estado produce o facilita bienes y servicios públicos.
3. Función fiscal: El Estado la ejerce mediante la fijación y recaudación de impuestos, y con ello financia gran parte de los gastos públicos.
4. Función redistributiva: Consiste en la variación de la distribución de la renta entre las personas, regiones o grupos sociales con el objeto de disminuir las desigualdades existentes
5. Función estabilizadora: El Estado lleva a cabo esta labor cuando trata de suavizar las fluctuaciones de las variables macroeconómicas

Tipos

- Política Fiscal: Impuestos, gasto público
- Política Monetaria: Cantidad de dinero en circulación
- Exterior: Tipos de cambio, exportaciones, importaciones
- Rentas: Precios, salarios

Objetivos

- Crecimiento económico sostenible
- Pleno empleo
- Estabilidad de precios.

Política Económica

Son las decisiones que toma el Estado para intervenir en la economía de un país con el fin de alcanzar unos objetivos.

Estado de Bienestar

El Estado del Bienestar son las intervenciones del Estado (a nivel central como autonómico y locales) dirigidas a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población. Este supone que el Estado modifica fuerzas del mercado para proteger individuos de contingencias y garantizarles un nivel de vida digno.

Estado regulador

La decisión reguladora es una de política de Estado, que sólo puede ser tomada en sede legislativa o constitucional. Es decir, la determinación respecto a que mercado o servicio debe ser regulado, dadas sus características intrínsecas, su grado de especialización y técnica, la experiencia y conocimiento requerido, así como su grado de evolución o maleabilidad, corresponde al Poder Legislativo, en tanto se trata de una decisión que se toma en sede democrática, como consecuencia de la rectoría económica y social de Estado. La actividad reguladora del Estado, puede ser conducida por órganos constitucionales autónomos, órganos reguladores con reconocimiento constitucional, organismos descentralizados, órganos desconcentrados e, incluso, por secretarías de Estado

Estado orientador o promotor

La política económica fue siempre la política con mayor eficacia para generar desigualdades o brechas sociales y/o corregirlas. La política económica no tiene como objeto el bienestar de la población, y que las consideraciones de equidad, justicia o bienestar general son restricciones que impiden el desempeño óptimo de —la economía—. Sin embargo, los procesos económicos, y como parte de ellos la política económica, producen efectos y estructuras sociales, en tanto transforman o desarrollan a organizaciones, clases y relaciones sociales.

Estado empresario

Es la actividad económica que desarrolla el Estado a través de las empresas públicas. Se ha denominado el Estado empresario, un sector público que se dedica a la producción de una importante fracción de los bienes y servicios que se ofrecen en la economía total.

Asociación público-privada en la provisión de bienes públicos

Si bien las asociaciones público-privadas no sustituyen la inversión pública en infraestructura, representan un complemento de importancia creciente, como una de las opciones de financiamiento para las obras y servicios fundamentales para el desarrollo. En la implementación de los modelos de asociaciones público-privadas ha permitido su mejora sobre la base del aprendizaje de buenas prácticas, por lo que cada vez más países muestran interés en mejorar los procesos y crear las condiciones institucionales adecuadas para su implementación. En los modelos de asociación entre el sector público y el privado, han obligado a renovar constantemente los mecanismos de control y subrayan la importancia de analizar los factores de éxito en los países donde las alianzas no han sufrido este tipo de desviaciones.